

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL A JUNIO DE 2018.**

El Sistema de Control Interno, dentro de sus funciones es garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia, en todas las operaciones, promoviendo y controlando, para la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al Segundo Trimestre de 2018 y comparativo 2017.

Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Así: **Artículo 1°.** El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:

"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Los siguientes datos son suministrados por la Tesorería de la Corporación, la Dependencia de Bienes y Servicios e información extraída del Plan Anual de Vacantes.

- 1. ADMINISTRACION DE PERSONAL:** Para el presente Trimestre la Corporación cuenta con Veinte (20) empleados de Carrera Administrativa, Cincuenta (50) en Provisionalidad, Catorce (14) en Libre Nombramiento y Remoción y Un (1) Funcionario de Periodo.

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2018	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2017	VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$ 846.858.568	\$ 776.015.533	\$ 70.843.035
Bonificación por servicios	\$ 24.410.977	\$ 22.722.629	\$ 1.688.348
Prima de Vacaciones	\$ 32.168.114	\$ 23.002.010	\$ 9.166.104
Prima de Navidad	\$ 6.793.671	\$ 1.258.326,00	\$ 5.535.345
Prima Técnica	\$ 55.853.855	\$ 49.364.338,00	\$ 6.489.517
Indemnización Vacaciones	\$ 14.503.639	\$ 3.600.046,00	\$ 10.903.593
Nómina	\$ 713.128.312	\$ 676.068.184,00	\$ 37.060.128

La variación en Gastos de Personal, se presenta por el incremento del 5,09% vigencia 2018, según Decreto 330 del 19 de Febrero de 2018.



2. **HONORARIOS:** El presente valor corresponde a los honorarios cancelados a los miembros del Consejo Directivo y Revisor Fiscal; durante el Primer trimestre de la presente vigencia.

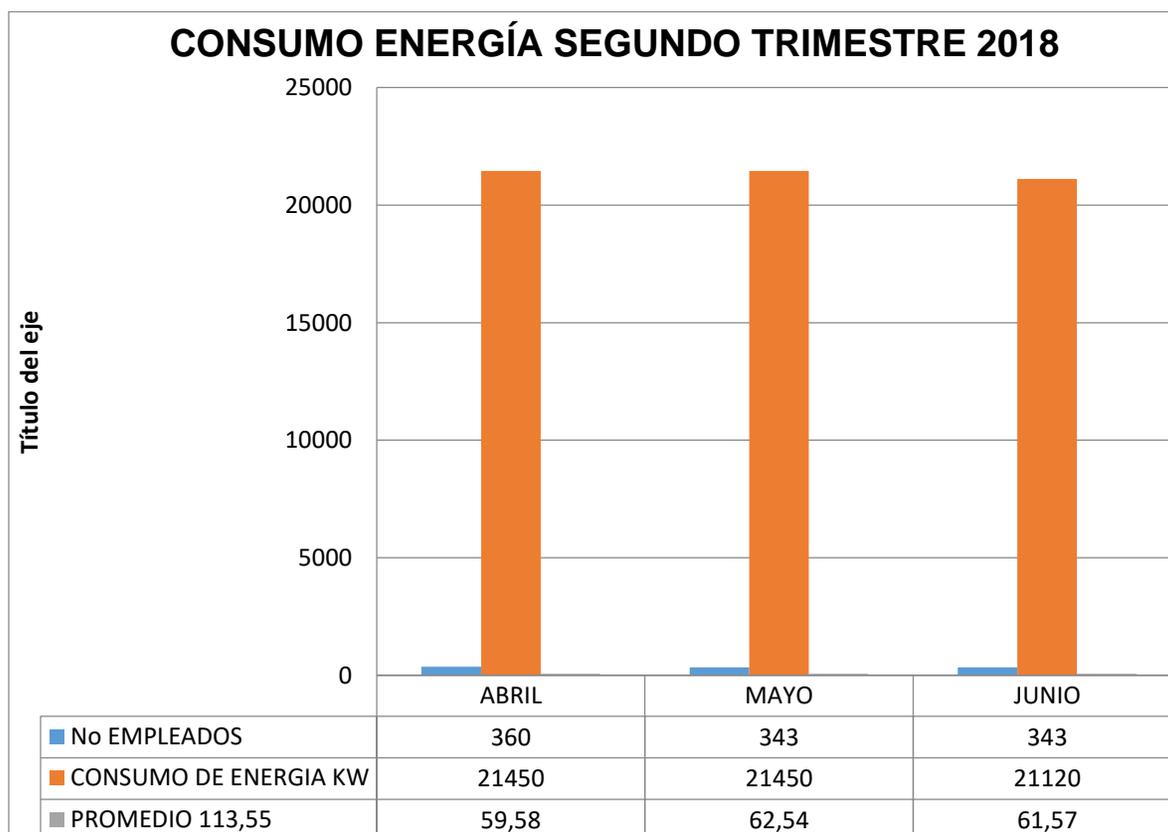
CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2018	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2017	VARIACIÓN
HONORARIOS	\$ 12.500.872,00	\$ 7.153.209,00	\$ 5.347.663,00

Esta variación obedece al número de sesiones realizadas en el trimestre 2018, las cuales fueron Cuatro (4) y para el trimestre 2017, se realizaron Tres (3).

3. Este valor corresponde al Pago de Servicios Públicos del Segundo Trimestre de la presente vigencia y su comparativo 2017.

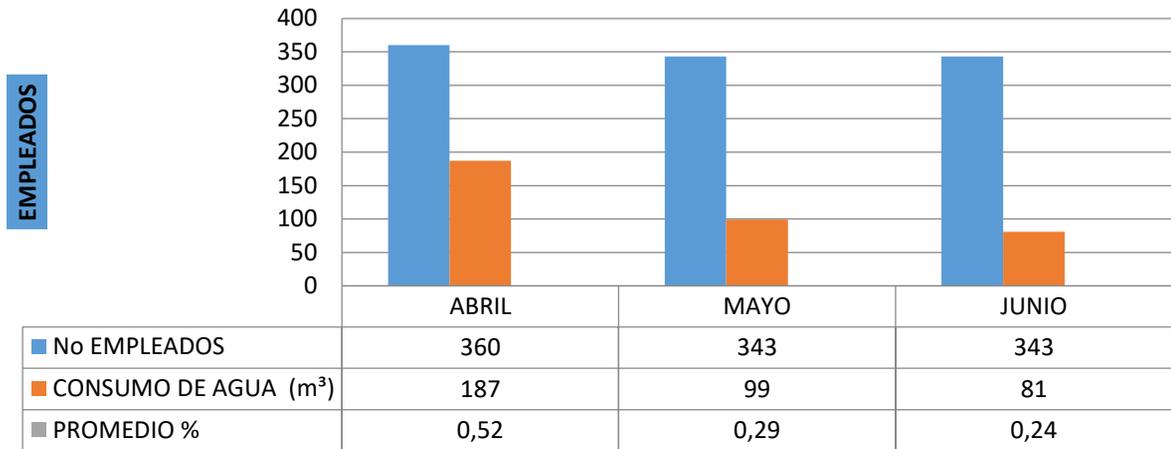
CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2018	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2017	VARIACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 39.264.962,00	\$ 37.453.576,00	\$ 1.811.386,00
Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$ 2.164.952,00	\$ 1.437.076,00	\$ 727.876,00
Energía	\$ 37.100.010,00	\$36.016.500,00	\$ 1.083.510,00

Se evidencia incremento en cuanto a los servicios públicos en el al pago realizado, comparado con el anterior trimestre del año 2017; se realiza análisis en cuanto al consumo por metros concluyéndose que dicho aumento hace referencia al incremento porcentual realizada por las empresas suministradoras de los servicios.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

CONSUMO DE AGUA SEGUNDO TRIMESTRE 2018



4. El valor del servicio de Internet y telefonía, corresponde a la Sede Principal de la Corporación y las seis (6) regionales las cuales son: Enlace Bucaramanga, Oficina de Apoyo Vélez, Guanentina, García Rovira, Comunera, y De Mares.

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2018	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2017	VARIACIÓN
TELEFONIA MOVIL E INTERNET	\$ 60.953.910,01	\$ 43.014.860,87	\$ 17.939.049,14
Telefonía: Colombia Telecom y Telebucaramanga	\$ 54.560.013,00	\$ 35.292.017,00	\$ 19.267.996,00
Celular	\$ 6.393.897,01	\$ 7.722.843,87	-\$ 1.328.946,86

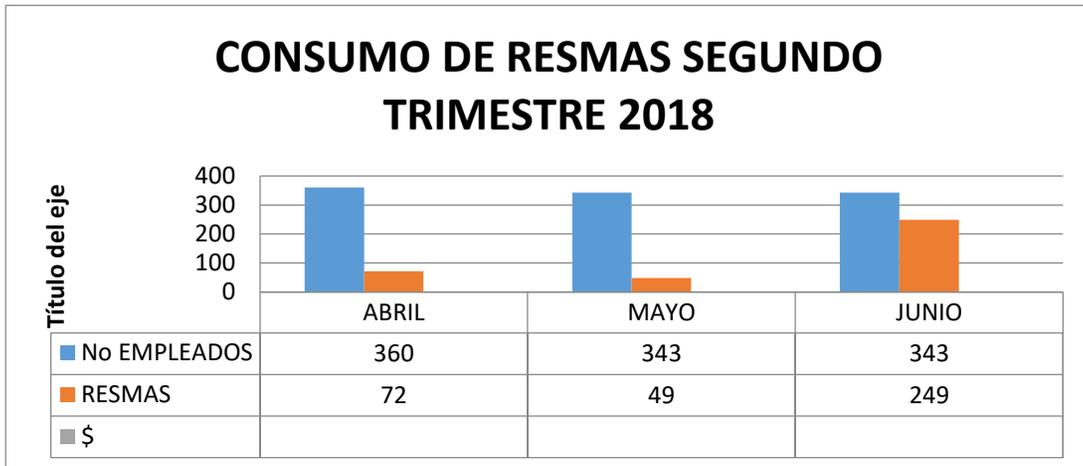
En el presente trimestre de 2018, se redujo cinco (5) líneas telefónicas comparadas con el trimestre anterior 2017. Debido a esto se refleja la disminución en el gasto de Celular.

5. Este valor corresponde al gasto de suministro de papelería, recargas y fotocopias del segundo trimestre vigencia 2018. El cual es generado por la sede principal y las seis (6) regionales.

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2018	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2017	VARIACIÓN
GASTOS GENERALES	\$8.974.470,00	\$37.500.000	-\$ 28.525.530,00
Papelería, Fotocopias y recargas	\$ 8.974.470,00	\$37.500.000	-\$ 28.525.530,00

La diferencia de este gasto se debe a las variaciones presentadas en las compras que se realizan dentro del trimestre; es decir para el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizó compras de papelería por valor de \$37.896.214 y comparado con el primer trimestre vigencia 2017, el cual refleja comparas por valor de \$13.863.500; lo cual indica que su variación real en pesos es de **-\$4.492.816**, comparado con el primer trimestre 2017. Lo que demuestra la eficacia de las campañas de Uso y Ahorro del Papel.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



6. Este valor corresponde a los gastos generados por los quince (15) vehículos de la Corporación. Los cuales están al servicio en la sede principal y las Seis (6) Regionales, esta variación se muestra razonable comparada con el aumento del gasto de vigencia a vigencia.

CONCEPTO	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO DE 2018	TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2017	VARIACIÓN
MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS	\$200.000.000,00	\$161.000.000,00	\$31.000.000
Combustible, mantenimiento, repuestos y lubricantes	\$ 200.000.000,00	\$ 161.000.000,00	\$31.000.000

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar con la sensibilización al personal de la Corporación en cuanto a los programas de uso, ahorro y eficiencia de Energía, agua. Los cuales están establecidos dentro del Sistema de Gestión Integrado - SGI.
- Continuar con la política de ahorro de papel en el uso de reciclaje del mismo, utilizando el Principio del MECI, AUTOCONTROL imprimiendo así estrictamente lo necesario y utilizando los medios electrónicos para comunicaciones.

Adel F. Pacheco A.

ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Jefe Oficina de Control Interno



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co